



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL CAMBITA EL PUEBLECITO

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE APROBACIÓN DE PLIEGO, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

02 de Marzo de 2026

ACTA NO. 01-2026

Quienes suscriben, el comité de compras y contrataciones públicas de la Junta de Distrito Municipal de Cambita el Pueblecito, Provincia S.C, Republica Dominicana integrados por: **MARIANO DE JESÚS TEJEDA**, Representación del Alcalde Municipal (Presidente del Comité de Compras), **LICDO. JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ VENTURA**, Gerente Administrativa y Financiera, **LIC. MARIO LORENZO LORENZO**, Consultor Jurídico **MANUEL FRANCISCO MONTAS**, Enc. De Planes Programas y Proyectos y **YAFREISY FRANCHESKA DOMINGUEZ NOVA**, Enc. Libre Acceso a la Información Pública, todos mayores de edad, en calidad de miembros del COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, tiene a bien manifestar lo siguiente:

CONSIDERANDO PRIMERO: Que existe la necesidad institucional de aprobar los Pliegos de Condiciones y/o Términos de Referencia para la ejecución, mediante el procedimiento de Comparación de Precios, de los proyectos de construcción de aceras y contenes en el Distrito Municipal de Cambita el Pueblecito.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que conforme a la normativa vigente, resulta obligatorio designar un equipo de tres (3) peritos responsables de participar en la elaboración de las especificaciones técnicas, evaluación de propuestas y demás funciones inherentes al proceso, a saber:: *Un perito técnico*, con conocimientos en el objeto de la contratación o en el área del conocimiento que corresponda (ingeniería, salud, tecnología, servicios, etc.); *Un perito financiero o económico*, responsable de analizar la razonabilidad de precios, presupuestos y sostenibilidad económica de las ofertas; *Un perito legal*, encargado de verificar la conformidad Jurídica de las actuaciones y documentos legales.

VISTA: La Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

VISTO: El Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, de fecha 28 de enero de 2025.

VISTO: El artículo 88 del referido Reglamento, relativo a la designación obligatoria de peritos en todo procedimiento de contratación pública.

VISTO: El artículo 103 del citado Reglamento, relativo a la aprobación interna del pliego de condiciones previo a la convocatoria del procedimiento.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación, este Comité de Compras y Contrataciones Públicas dicta la siguiente:

PRIMERO: Designar en calidad de Peritos del proceso a los siguientes profesionales: **ARQ. ANDREW JOHANSEN JIMENEZ SANCHEZ** Perito de Obras; **LICDO. JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ**

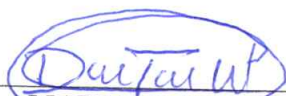
Jurídico; para el proceso: **PROYECTO DE CONSTRUCCION DE 1,000 M2 DE ACERAS Y 1,050 ML DE COTENES EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CAMBITA EL PUEBLECITO.**

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Condiciones y/o Términos de Referencia para la contratación mediante el procedimiento de Comparación de Precios correspondiente del **PROYECTO DE CONSTRUCCION DE 1,000 M2 DE ACERAS Y 1,050 ML DE COTENES EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CAMBITA EL PUEBLECITO.**

TERCERO: Aprobar como modalidad de selección el **Procedimiento de Comparación de Precios**, bajo la referencia: **JDMCP-CCC-CP-2026-0001.**

MANIFESTAMOS: Manifestamos nuestra total conformidad con el contenido de las Especificaciones Técnicas y Pliegos de Condiciones, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación. Asimismo, manifestamos nuestra conformidad con la modalidad seleccionada, al encontrarse debidamente fundamentada en la normativa vigente.

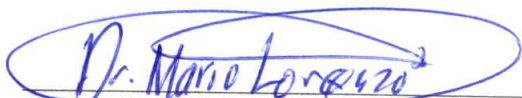
En el Distrito Municipal de Cambita el Pueblecito, Provincia San Cristobal, República Dominicana, a los 02 días de Marzo del año dos mil veintiséis (2026).



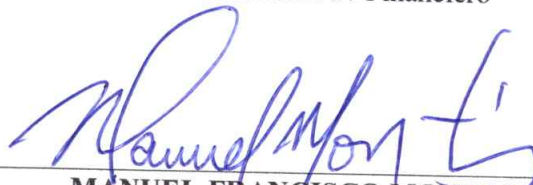
MARIANO DE JESÚS TEJEDA
Presidente del Comité de Compras



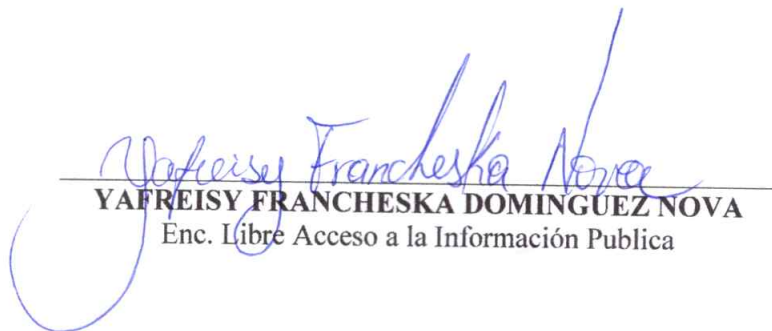
LICDO. JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ V.
Gerente Administrativa / Financiero



LIC. MARIO LORENZO LORENZO
Director Jurídico



MANUEL FRANCISCO MONTAS
Encargado de Planificación



YAFREISY FRANCHESKA DOMÍNGUEZ NOVA
Enc. Libre Acceso a la Información Pública